



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6448

12/01/2017

14371

AUTOR/A: DEL CAMPO ESTAÚN, Sergio (GCS); CANO FUSTER, José (GCS); RAMÍREZ FREIRE, Saúl (GCS)

RESPUESTA:

Según datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), en 2016 el 53,8% de los ocupados tenía un empleo indefinido a tiempo completo. Es un porcentaje mayor al que había en el año 2007 (51,5%), antes del comienzo de la crisis. Por el contrario, los ocupados con empleo temporal pasaron de ser el 26% (2007), al 21,6% en el último año.

En 2016, el 74% de los asalariados tenían un contrato indefinido. El promedio del período 2012-2016 se situó en el 75,7%, frente al 67,1% del período 2004-2007. Por tanto, la tasa de temporalidad se sitúa en el 26%, tasa 8,0 puntos porcentuales menos que en el 2006, cuando alcanzó su máximo del 34,0% de los asalariados. Sólo Alemania e Italia han creado más empleo indefinido en los dos últimos años que España. En el año 2016, el 42,3% del empleo neto recuperado (475.500 puestos) son puestos de trabajo indefinidos, el 53,4% son temporales y el restante 4,4% corresponde a autónomos. Las nuevas contrataciones indefinidas registradas en 2016 son un 13,5% superior a las registradas en 2015. La cifra registrada en 2016 es un 54,3% mayor que en 2011.

En relación con los contratos a tiempo parcial, se mantiene estable en torno al 16% con ligera tendencia descendente. Desde el comienzo de 2014 se han recuperado en España 1.557.500 empleos, de los que el 94,4% son empleos a tiempo completo. El tiempo parcial involuntario empieza a descender. Lleva 5 trimestres consecutivos con tasas de variación anual negativas. Además, España presenta unos niveles de empleo a tiempo parcial bajos en comparación con los países de la Unión Europea. En el tercer trimestre de 2016 fue el país con menor tasa de tiempo parcial de entre las grandes naciones de la UE.

Respecto a la duración media de las nuevas contrataciones se sitúa en 2016 todavía un 36% por debajo del nivel de 2006. No obstante, gran parte de esta diferencia, se debe a la caída que se produjo entre 2006 y 2013, cuando la duración media de los contratos pasó de 79 días de media a 53,6 (-32,2%). Entre 2013 y 2016 la caída se ha suavizado y ha sido del -5,5%. Asimismo, el 25,7% de los nuevos contratos registrados tiene una semana o menos de duración y el 38,2% tienen una duración inferior al mes. Este porcentaje de contrataciones con duración inferior al mes subió mucho entre los años 2006 y 2012, cuando el incremento fue de 10 puntos porcentuales. Desde entonces se ha mantenido estable y únicamente ha subido 1,5 puntos.



Por otra parte, en relación con la tasa de cobertura por desempleo ha bajado durante la crisis debido al incremento en el número de parados de larga duración. La tasa de cobertura era del 62,7% antes de la crisis (promedio 2000-2007) y bajó al 59,1% durante la misma (2008-2013).

Ante esta situación, el Gobierno tiene presente el objetivo de luchar contra la precariedad laboral, si bien la instrumentación de los medios precisos para ello deberá ser objeto de negociación y debate.

Madrid, 9 de marzo de 2017